

**Proceso participativo
Para elaborar el
II PLAN ESTRATÉGICO
DE SERVICIOS SOCIALES DE ARAGÓN
2016-19**



**Acta de la sesión
7 de noviembre de 2016**

**TALLER 2-Grupo A
ZARAGOZA**

ÍNDICE DEL ACTA

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DESARROLLO DE LA SESIÓN.....	7
3. PARTICIPANTES EN LA SESIÓN	9
4. APORTACIONES RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	11
5. VALORACIÓN DE LAS APORTACIONES.....	46
6. EVALUACIÓN DEL TALLER.....	47
7. MONITORIZACIÓN EN LAS REDES SOCIALES	49

1. INTRODUCCIÓN

En un entorno social complejo donde los hechos y datos evidencian un aumento de la desigualdad social, las respuestas de los servicios sociales deben ser más flexibles, eficaces y cercanas a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas.

La Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, reconoce el derecho universal de acceso a los servicios sociales como derecho de ciudadanía y el acceso a las prestaciones esenciales del Sistema Público de Servicios Sociales como un derecho subjetivo.

“La nueva denominación en 2015 del Departamento del Gobierno de Aragón competente en materia de servicios sociales es un reflejo inequívoco de esa cuestión. Los términos de Ciudadanía y Derechos Sociales expresan por sí mismos hacia dónde camina el Sistema Público de Servicios Sociales, y cuál el horizonte de su universalización”. (Borrador para el debate).

El artículo 40 de la norma regula que el Plan Estratégico de Servicios Sociales será aprobado por el Gobierno de Aragón, con una periodicidad cuatrienal, con **la finalidad de planificar las medidas, actuaciones y recursos necesarios para cumplir los objetivos de la política de servicios sociales y alcanzar la máxima eficacia y eficiencia en el funcionamiento del Sistema Público de Servicios Sociales.** Además, el Plan Estratégico se complementa con el Mapa de Servicios Sociales, que como elemento necesario para establecer la organización territorial del Sistema Público de Servicios Sociales, es otro instrumento de planificación previsto en la Ley 5/2009.

La planificación en este ámbito de intervención constituye una pieza clave en la configuración del Sistema Público de Servicios Sociales. En este contexto, el **II Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2016-2019,** se gesta con el propósito de servir de cauce para que el desarrollo de Sistema Público de Servicios Sociales amplíe los derechos sociales de la sociedad aragonesa y se consolide el cuarto pilar del Estado del Bienestar. Dicha perspectiva es particularmente importante en el contexto actual, dado que se ha convertido en una exigencia urgente y prioritaria, a la par que en una oportunidad para superar antiguas carencias que ya eran propias a este ámbito y que el contexto de crisis ha agravado.

El trabajo para la elaboración del II Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2016- 2019 se inició en el pasado julio con la constitución de un Grupo de Trabajo de profesionales expertos/as en este ámbito que trabajan en el Departamento y en sus Organismos Autónomos. Como resultado de su trabajo se ha elaborado un primer borrador del II Plan Estratégico. En concreto, debe tenerse en consideración que se dispone de un DOCUMENTO BORRADOR DE CONSULTA (documento integro con 136 páginas) y un DOCUMENTO BASE PARA EL DEBATE (versión reducida del anterior, 42 páginas).

Los apartados del documento son los siguientes:

INDIICE II PLAN ESTRATEGICO DE SERVICIOS SOCIALES

1. Introducción

- 1.1 La planificación
- 1.2 Planificación estratégica
- 1.3 Planificación estratégica y planificación operativa

2. Justificación

3. Análisis Estratégico

- 3.1 Informe del I Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2012-2015
- 3.2 Análisis sociodemográfico
- 3.3 Contexto social
- 3.4 Necesidades sociales
- 3.5 Sistema Público de Servicios Sociales
 - 3.5.1 Análisis DAFO
- 3.6 Conclusiones

4. Misión y Visión

- 4.1 Misión
- 4.2 Visión

5. Líneas estratégicas

6. Memoria económica

7. Evaluación y seguimiento del Plan

Desde la Dirección de Igualdad y Familias, se aspira a conseguir que este Plan sea un **instrumento compartido**, resultado del diálogo constructivo con los diferentes agentes implicados. Por ese motivo, su elaboración incorpora **UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN** con el conjunto de personas, instituciones, entidades, asociaciones y órganos sectoriales de los Servicios Sociales, con el ánimo de buscar el mayor consenso posible sobre las líneas a trabajar, al mismo tiempo que perseguirá erigirse como un plan vivo, al servicio de todas y todos.

Partiendo de estas consideraciones, **el proceso de participación** que se ha diseñado, se desarrolla siguiendo las siguientes etapas:



En concreto, con el objeto de recoger aportaciones al documento borrador base para el debate, se han establecido los siguientes cauces de participación:

- 1) PARTICIPACIÓN PRESENCIAL.** Inicialmente se planificó la realización de 8 talleres presenciales¹. Finalmente, van a celebrarse un total de 5. En concreto, la distribución de los talleres presenciales es la siguiente:

TALLERES DE DEBATE EN ZARAGOZA

En Zaragoza, dado el número previsible de asistentes a los talleres, se han organizado dos grupos, pudiendo cada entidad elegir uno de ellos en función de las fechas.

GRUPO A

¹ No se van a poder celebrar los talleres previstos en horario de tarde ni el taller de Huesca, ante el escaso número de inscripciones. No obstante, se ha solicitado previamente a las entidades interesadas en participar en los mismos, su inscripción en otros grupos.

TALLER 1 de debate (Apartados 1, 2, 3, 4, 6 y 7 del índice y Ejes estratégicos 1 y 2): 2 de noviembre, de 9:30 a 13:30h., en Aula 3. Puerta 19 del Edificio Pignatelli, Zaragoza.

TALLER 2 de debate (Ejes 3 a 7): 7 de noviembre, de 9:30 a 13:30h., en Aula 3. Puerta 19 del Edificio Pignatelli, Zaragoza.

GRUPO C

TALLER 1 de debate (Apartados 1, 2, 3, 4, 6 y 7 del índice y Ejes estratégicos 1 y 2): 3 de noviembre, de 9:30 a 13:30h., en Aula 3. Puerta 19 del Edificio Pignatelli, Zaragoza.

TALLER 2 de debate (Ejes 3 a 7): 9 de noviembre, de 9:30 a 13:30h., en Aula 3. Puerta 19 del Edificio Pignatelli, Zaragoza.

TALLERES DE DEBATE EN TERUEL

TALLER 1 de debate (Apartados 1, 2, 3, 4, 6 y 7 del índice y Ejes estratégicos 1 al 7): 8 de noviembre, de 9:00 a 14:00h. Sala planta 3ª. Edif. Carmelitas, de Teruel.

Todas las actas de los talleres de debate se publicarán en el Portal Aragón Participa.

- 2) PARTICIPACIÓN ON-LINE:** Desde el 19 de octubre, cualquier persona o entidad interesada en el proceso de participación, pero que no puedan acudir presencialmente a los talleres propuestos, pueden enviar sus aportaciones a través del espacio de participación *on-line* abierto en el portal de Aragón Participa hasta el 9 de noviembre.



El acta que se presenta en estas páginas es el resultado del **segundo taller del grupo A celebrado en la ciudad de Zaragoza.**

TALLER 2 Grupo A ZARAGOZA

Elaboración del II Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2016-19

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

El taller 2 (Grupo A) se ha celebrado el día 7 de noviembre, en horario de 9:30 a 13:30 horas, en el en Aula 3. Puerta 19 del Edificio Pignatelli, Zaragoza.

Los **objetivos** de la sesión han sido los siguientes:

- **Objetivo general:** Favorecer el debate en torno al II Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2016-2019, recogiendo las aportaciones fruto de la deliberación y facilitando los consensos.

Objetivos específicos:

- Identificar valoraciones generales en relación al Plan.
- Recoger propuestas de mejora, ampliación, modificación o eliminación de aspectos del texto propuesto.
- Deliberar entorno a las propuestas formuladas.
- Recoger el grado de consenso en relación a las mismas.



TALLER 2 Grupo A ZARAGOZA

Elaboración del II Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2016-19

Para dar respuesta a estos objetivos, se planteó **el orden del día** que se enuncia a continuación:

Orden del día

9:30-9:45 BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN

- Introducción y presentación: Fernando Luesia. Asesor Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos sociales.
- Explicación proceso de participación: Contenidos y metodología del taller. Consultora de facilitación. Plebia S.Coop.

9:45-11:15 DELIBERACIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2, 3, 5

- Reflexión individual y recepción de aportaciones
- Puesta en común y debate de las propuestas en plenario.

11:15-11:40 PAUSA- DESCANSO

Se ofrece servicio de café y agua en la sala.

11:40-13:00 DELIBERACIÓN LINEAS ESTRATÉGICAS 5, 6 Y 7.

- Reflexión individual y recepción de aportaciones
- Puesta en común y debate de las propuestas en plenario.

13:00-13:20 BALANCE- RESUMEN DEL TALLER

- Nº de aportaciones, enunciado de las aportaciones con altos niveles de consenso, cuestiones complejas etc.

13:20- 13:30 EVALUACIÓN DEL TALLER Y CIERRE

3. PARTICIPANTES EN LA SESIÓN

Participantes y entidades

En el taller 2 del grupo A han participado 18 personas representando a 17 entidades.

NOMBRE Y APELLIDOS		ENTIDAD
Yolanda	Anadón Edo	COMARCA CAMPO DE DAROCA
Félix	Arrizabalaga	ATADES Y Observatorio Aragonés de Discapacidad Intelectual
Beatriz	Capdevilla	3YMÁS. FAMILIAS NUMEROSAS
Pedro	Coduras Marcén	Fundación para la Atención Integral del Menor (FAIM)
Clara	Del Campo Antolin	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA - SERVICIO INCLUSIÓN
Concepción	Erruz Sancho	CSIF
María Teresa	Iranzo Puente	COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE ARAGÓN
Ana	Laliena	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA
Isabel	Lamiquiz Moneo	3YMÁS. FAMILIAS NUMEROSAS
Paquita	Morata Prieto	ASOCIACIÓN ARAGONESA PARA LA DEPENDENCIA (ARADE)
Ana	Núñez Vicente	FUNDACIÓN LA CARIDAD
Laura	Pachitac	3YMÁS. FAMILIAS NUMEROSAS
Paloma	Peña Pérez	ASOCIACIÓN ICTUS DE ARAGÓN (AIDA)
María Jesús	Ruiz Antoran	FUNDACION ADUNARE
Ana María	Sancho Egido	FEDERACIÓN ARAGONESA DE ALZHEIMER
Ángel	Sanz Cintora	COLEGIO PROFESIONAL DE SOCIOLOGÓGOS Y POLÍTÓLOGOS DE ARAGÓN.
Diana	Villarroya Domenech	Confederación Española de Personas con Discapacidad física y Orgánica (COCEMFE)ARAGÓN
Yolanda	Anadón Edo	COMARCA CAMPO DE DAROCA

Organización

NOMBRE Y APELLIDOS		ENTIDAD
Encarnación	Cubo	Aragón Participa
Fernando	Luesia	Departamento de Ciudadanía y Derechos sociales
Carmen	Mesa	Departamento de Ciudadanía y Derechos sociales

Consultora de Facilitación

Nombre

Plebia S. Coop.



4. APORTACIONES RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN

En este apartado se recogen las aportaciones formuladas en este taller en relación a **las Líneas Estratégicas del Plan**, en concreto:

- LINEA 2: **UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN Y ORDENACIÓN TERRITORIAL**
- LÍNEA 3: **NECESIDADES SOCIALES DE ATENCIÓN PRIORITARIA**
- LÍNEA 4: **COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA**
- LÍNEA 5: **ARTICULACIÓN INTERNA DEL SISTEMA Y MEJORA DE LA CALIDAD**
- LINEA 6: **SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, VISUALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA CIUDADANÍA**
- LÍNEA 7: **SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DEL SISTEMA. FINANCIACIÓN**

En el caso de la línea 2, cabe apuntar que en el taller 1 se recogieron las aportaciones a la misma, si bien, la puesta en común se ha desarrollado en este taller.

Las propuestas pueden ser de varios tipos:

-  Revisión, modificación o ampliación de algún aspecto ya contenido
-  Eliminación de alguna cuestión contenida en el borrador
-  Incorporación de algún aspecto no contemplado

A continuación, se identifica el número de aportación reproduciendo el orden en el que fueron enunciadas en el taller, así como el resultado agregado de las valoraciones individuales de la propuesta (De 0 a 10, según la percepción de su prioridad). En segundo lugar, se enuncia el titular de la propuesta formulada y su descripción, incluyendo, si procede, los comentarios que ha suscitado fruto de la deliberación presencial. Comentarios según tipología:

-  Aspectos que refuerzan la aportación
-  Aspectos a incluir o considerar en la aportación
-  Alertas, Frenos
-  Dudas a resolver, preguntas abiertas

4.1. APORTACIONES A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEA 2: UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

PROPUESTA 1		Valoración media 7,9
Identificación territorial de servicios y funciones		
Se propone identificar territorialmente los servicios y funciones existentes actualmente en el ámbito de los servicios sociales, utilizando para ello los resultados de la evaluación del primer Plan.		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 2	Nº OBJETIVO: 2.1	Nº MEDIDA: -

PROPUESTA 2		Valoración media 8,7
Aprobar, publicar y difundir el Mapa de servicios sociales		
Se propone aprobar, publicar y difundir el Mapa de servicios sociales.		
Propuesta Bis) Adecuar la oferta a la demanda, en función del Mapa de servicios sociales.		
Se propone adecuar la oferta a la demanda de los servicios sociales, evitando así la multiplicación de servicios en determinadas zonas frente a la precariedad de otras. Para ello se considera necesario conocer los recursos disponibles a través de un Mapa de servicios sociales con datos concretos.		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 2	Nº OBJETIVO: 2.1	Nº MEDIDA: Nueva

PROPUESTA 3	Valoración media 8,5	
Sustituir adecuar por “aumentar” los ratios de atención y/o la intensidad de las prestaciones a la normativa vigente		
<p>Se propone cambiar la redacción de la medida 2.2.1 y sustituir “adecuar” por “aumentar” los ratios de atención y/o la intensidad de las prestaciones a la normativa vigente para promover una adecuada dotación de personal cualificado y estable” “y bien pagado”. Es decir, “aumentar el personal y los presupuestos para la prestación de servicios públicos y externalizados”. En relación a todos los servicios.</p> <p>Propuesta BIS) Adecuar los ratios de atención y/o la intensidad de las prestaciones a la normativa vigente.</p> <p>Se propone adecuar los ratios de atención y/o la intensidad de las prestaciones a la normativa vigente, modificando los ratios establecidos en el desarrollo de la ley de servicios sociales que aparece en el catálogo.</p> <p>Comentarios:</p> <p></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se refuerza la propuesta señalando como el Plan estratégico hace referencia a la importancia de los/as profesionales como instrumento básico para avanzar en los procesos de mejora y calidad. - <i>“Esta línea debería ligarse estrechamente al aumento de personal y la calidad de los servicios”</i> 		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 2	Nº OBJETIVO:2.2	Nº MEDIDA: 2.2.1

PROPUESTA 4		Valoración media 7,1
Respetar los acuerdos y pactos sociales de acceso a las prestaciones ya establecidos		
<p>Se propone respetar y mantener los acuerdos y pactos sociales existentes de acceso a las prestaciones a los colectivos especialmente vulnerables que ya están establecidos, con el fin de dar respuesta a condiciones heterogéneas de acceso. Es decir, mantener las prestaciones especiales que se han ido consiguiendo a través de diferentes pactos y acuerdos previos a la Ley de dependencia.</p> <p>Comentarios:</p> <p> - Se propone que sean reconocidos a través de una regulación normativa de esos derechos, para tratar de forma diferenciada las situaciones desiguales.</p>		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 2	Nº OBJETIVO 2.2	Nº MEDIDA: 2.2.2

PROPUESTA 5		Valoración media 3,9
Criterios de acceso y atención estructura socio-familiares		
<p>Se propone atender a las necesidades y características socio-familiares con criterio de acceso y atención en el sistema de servicios sociales.</p>		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 2	Nº OBJETIVO 2.1	Nº MEDIDA: 2.1. 3

PROPUESTA 6		Valoración media 8,4
Añadir al final de la redacción de la medida 2.1.3 “y de situación geográfica”		
<p>Se propone añadir a la redacción de la medida 2.1.3 “Definir áreas especiales de servicios sociales en virtud de determinadas necesidades sociales y de situación geográfica”. Con la finalidad de dar respuesta a la universalización de la atención y ordenación territorial. Se señala que “La línea es de ordenación territorial y no aparece en ningún subpunto nada específico al respecto”.</p>		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 2	Nº OBJETIVO 2.1	Nº MEDIDA: 2.1.3

PROPUESTA 7		Valoración media 9,4
Cambiar la redacción del objetivo 2.2 por “Garantizar y facilitar la accesibilidad universal”		
<p>Se propone cambiar la redacción del objetivo 2.2 “Facilitar el acceso a las prestaciones sociales con criterios de equidad y homogeneidad” por “Garantizar y facilitar la accesibilidad universal,” ampliando así el marco objeto de intervención tanto a nivel físico (barreras arquitectónicas...) como a nivel intelectual (facilitar texto de fácil lectura. simplificar procesos, impresos... “diseño para todos”).</p>		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 2	Nº OBJETIVO 2.2	Nº MEDIDA:

PROPUESTA 8		Valoración media 8,4
Incluir al Tercer sector en la delimitación de funciones para los niveles de atención.		
<p>Se propone incluir al Tercer sector en la delimitación de funciones de los niveles de atención, es decir, regular la participación del Tercer sector en la delimitación de funciones.</p> <p>Comentarios:</p> <p> - Se añade que esta propuesta debería ser fruto de un debate previo en el que se defina hasta donde llega lo público.</p>		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 2	Nº OBJETIVO: 2.2	Nº MEDIDA: 2.2.3

PROPUESTA 9		Valoración media 8,2
Apoyar y dotar a los centros comarcales de servicios sociales como única estructura existente en la actualidad		
<p>Se propone apoyar y dotar a los centros Comarcales de Servicios Sociales de los profesionales necesarios en la estructura y en los programas, para poder desarrollar la gran cantidad de competencias delegadas en materia de Servicios Sociales.</p>		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 2	Nº OBJETIVO: 2.1	Nº MEDIDA: Nueva

LÍNEA 3: NECESIDADES SOCIALES DE ATENCIÓN PRIORITARIA

PROPUESTA 10		Valoración media 9,3
Aumentar la partida presupuestaria dirigida a personas en situación de dependencia		
Se plantea la necesidad de aumentar la atención a personas en situación de dependencia incrementando la partida presupuestaria. Se señala que <i>“en la actualidad el Gobierno Central solo aporta el 16 %”</i> .		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 3	Nº OBJETIVO: 3. 2	Nº MEDIDA: 3.2.1

PROPUESTA 11		Valoración media 7,9
Promover e incrementar la promoción de los centros de día y otros servicios complementarios		
Se propone promover el conocimiento de los centros de día para personas mayores. <i>“Para un gran dependiente 70 horas/mes no es suficiente en Ayuda a domicilio”</i> .		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 3	Nº OBJETIVO: 3.2	Nº MEDIDA: 3.2. 2

PROPUESTA 12		Valoración media 7,8
Reforzar el desarrollo de la Ley de Renta Social Básica		
Se propone incluir como medida reforzar el desarrollo de la Ley de Renta Social Básica, en la que se englobaría las medidas 3.1.1 <i>Implementar la Renta Social Básica</i> y 3.1.2 <i>Promover itinerarios de inclusión social</i> .		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 3	Nº OBJETIVO: 3.1	Nº MEDIDA: Nueva

PROPUESTA 13		Valoración media 8,9
Impulsar los servicios de proximidad de forma homogénea en todo Aragón.		
Se propone impulsar los servicios de proximidad (Por ejemplo el SAD, Teleasistencia, E.D. etc.) de forma homogénea en todo Aragón.		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 3	Nº OBJETIVO: 3.2	Nº MEDIDA: Nueva

PROPUESTA 14		Valoración media 9,4
Priorizar y garantizar los servicios de la Ley de la Dependencia en lugar de las prestaciones económicas		
Se propone garantizar y dar prioridad a los servicios, en lugar de las prestaciones económicas, tal y como establece la Ley de la Dependencia. <i>"Es necesario para mejorar la atención a las personas dependientes garantizar plazas residenciales concertadas en el territorio, en lugar de prestaciones "irrisorias" que salen más baratas. Y lo mismo sucede con el SAD, se deberían garantizar las horas reales necesarias del dependiente en lugar de prestaciones económicas"</i> .		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 3	Nº OBJETIVO: 3.2	Nº MEDIDA: 3.2.1

PROPUESTA 15		Valoración media 8,5
Impulsar políticas de igualdad más allá del género		
Se propone impulsar políticas de igualdad en otros muchos ámbitos, más allá de igualdad de género, por ejemplo en la desigualdad social, en la discapacidad, etc.		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 3	Nº OBJETIVO 3.3	Nº MEDIDA: 3.3.2

PROPUESTA 16		Valoración media 7,9
Inclusión de violencia doméstica y filio-parental para fomentar su visibilización y atención		
Se propone incluir una nueva medida que visibilice las situaciones de violencia doméstica y filio-parental y se intervenga en estos dos ámbitos:		
<ul style="list-style-type: none"> - Relaciones de violencia en la pareja sin desigualdad de género (maltrato de mujer y hombre, violencia, parejas homo, etc.) - Violencia filio-parental, no solo como desprotección del menor (que también) sino teniendo en cuenta a las víctimas adultas. 		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 3	Nº OBJETIVO: 3. 4	Nº MEDIDA: Nueva

PROPUESTA 17		Valoración media 7,8
Potenciar y mejorar las actuaciones de protección de infancia y adolescencia actualizando la Ley de Infancia y Adolescencia		
<p>Se propone potenciar y mejorar las actuaciones de protección de infancia y adolescencia, revisando y actualizando la Ley de infancia y adolescencia y a partir de ahí, establecer las acciones prioritarias.</p> <p>Comentarios:</p> <p> - Incluir en la redacción de la medida “mecanismos de protección de infancia y adolescencia” .</p>		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 3	Nº OBJETIVO: 3.4	Nº MEDIDA: 3.4.2

PROPUESTA 18		Valoración media 8,8
Eliminar el término “mantener” y dejar “mejorar” en la redacción de las medidas 3.4.2 y 3.4.3		
<p>Se propone eliminar el término “mantener” en la redacción de las dos medidas, 3.4.2 <i>Mejorar</i>, mejorar los mecanismos de protección y de reforma en materia de menores. 3.4.3 <i>Mejorar la atención en el ámbito de la tutela de adultos</i>. Se argumenta la propuesta al identificar el significado del término “mantener” con no avanzar e incluso ir hacia atrás.</p> <p>Comentarios:</p> <p></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se expone la necesidad de reestructurar servicios de atención a infancia y adolescencia ajustado a perfiles, escuchando a usuarios, familias, técnicos y entidades implicadas. 		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 3	Nº OBJETIVO: 3.4	Nº MEDIDA: 3.4.2

PROPUESTA 19		Valoración media 8,5
Mejorar y reestructurar la atención en el ámbito de tutela de adultos		
Se propone mejorar y reestructurar la atención en el ámbito de tutela de adultos, estableciendo acuerdos y protocolos con fundaciones tutelares que favorezcan una atención personalizada e integral de las personas adultas incapacitadas.		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 3	Nº OBJETIVO: 3.4	Nº MEDIDA: 3.4.3

PROPUESTA 20		Valoración media 8,8
Ampliar la redacción del objetivo estratégico 3.5 incluyendo "... a través de colaboración público-privada"		
Se propone ampliar la redacción del objetivo 3.5 Fomentar la participación social en la atención de necesidades a través de la colaboración público-privada".		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 3	Nº OBJETIVO:3.5	Nº MEDIDA: -

PROPUESTA 21		Valoración media 9,0
Fomentar e impulsar acciones de información y prevención		
<p>Se propone fomentar e impulsar acciones de información y prevención incluyendo un nuevo objetivo sobre prevención de situaciones de necesidades básicas y otras relevantes. <i>“Se habla en casi todos los puntos de dar cobertura a las necesidades, pero no aparecen acciones de prevención, salvo en la parte de desprotección infantil”.</i></p> <p>Propuesta BIS) Potenciar programas y actuaciones de prevención de situaciones de violencia y abusos a personas con discapacidad intelectual y/o enfermedad mental y asesoramiento a las víctimas y profesionales de referencia. física, intelectual y/o enfermedad mental.</p>		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 3	Nº OBJETIVO: Nuevo	Nº MEDIDA: -

PROPUESTA 22		Valoración media 8,0
Los agentes: Establecer el papel de diferentes administraciones y tejido social		
<p>Se propone definir el papel que han de desempeñar los diferentes agentes, tanto administraciones, como el tejido social en el Plan. Lo que determinará a su vez, su modo de relación y de financiación.</p> <p>Comentarios:</p> <p> - Se adjunta la siguiente opinión <i>“quedan ambiguas las medidas al no tener indicadores. Falta responsabilidad y medios para quien le toque asumir”.</i></p>		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 3	Nº OBJETIVO: Nuevo	Nº MEDIDA: -

LÍNEA 4: COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

PROPUESTA 23		<i>Valoración media</i> 9,0
Coordinación con otros departamentos del Gobierno de Aragón		
<p>Se propone mejorar la coordinación con otros departamentos del Gobierno de Aragón, elaborando y desarrollando protocolos de actuación para realizar acciones conjuntas, sanidad, educación, y empleo.</p> <p>Propuesta BIS) Mejorar la coordinación interdepartamental. Propuesta BIS) incluir el Servicio de Salud en la redacción de la medida 4.1.3 Impulsar proyectos de trabajo en red con servicios de empleo, centros escolares y salud.</p> <p>Comentarios:</p> <p> - Se añade la proposición de desarrollar políticas que sean transversales para hacer factible la coordinación interdepartamental.</p>		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 4	Nº OBJETIVO: 4.1	Nº MEDIDA: Nueva



PROPUESTA 24		Valoración media 8,5
Garantizar que los Servicios Sociales sean prestados por las administraciones locales adecuadamente financiados		
<p>Se propone garantizar que los Servicios Sociales sean prestados por las administraciones locales adecuadamente financiados.</p> <p>Propuesta BIS) Apoyar la estructura comarcal para el buen desarrollo de las competencias locales en servicios sociales. Las Entidades Locales para poder llevar a cabo un buen desarrollo de las innumerables competencias delegadas en materia de Servicios Sociales, necesitan mayor apoyo por parte de la administración autonómica tanto a nivel técnico, administrativo, de estructura, etc.</p> <p>Comentarios:</p> <p></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se refuerza la propuesta señalando la necesidad de apoyar estructuras básicas. 		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 4	Nº OBJETIVO: 4.1	Nº MEDIDA: Nueva

PROPUESTA 25		Valoración media 8,5
Marco y regulación de la relación público privada: interdepartamentales y con iniciativas de desarrollo social		
<p>Se propone establecer y desarrollar acuerdos marcos interdepartamentales, regulados a través de decretos que establezcan el tipo de relación entre las administraciones y las entidades sociales, buscando nuevas fórmulas de financiación, desarrollando la normativa europea a través de conciertos, en definitiva promoviendo una acción integral con las personas, evitando el modus operandi actual que consiste en sumar subvenciones. <i>“Esto permitiría poder trabajar de manera integral con las personas”.</i></p>		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 4	Nº OBJETIVO: 4.2	Nº MEDIDA: Nueva

PROPUESTA 26		Valoración media 8,3
Incorporar otros tipos de materia y entidades en la redacción de la medida 4.2.3		
<p>Se propone incorporar en la redacción de la medida 4.2.3 no sólo desarrollar convenios en materia de violencia de género sino también otro tipo de materias como por ejemplo discapacidad, jóvenes en riesgo de exclusión social, etc. E incluir a las entidades sociales, no sólo a la Universidad para establecer convenios con empresas en materia de violencia de género y otras.</p> <p>Comentarios:</p> <p> - "Se habla en violencia de género de empresas y universidad y hay más entidades que están trabajando en ello".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberían ampliar actores y temas. 		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 4	Nº OBJETIVO:4.2	Nº MEDIDA: 4.2.3

PROPUESTA 27		Valoración media 6,5
Cambiar la redacción de la medida 4.2.1 y establecer "con entidades sin ánimo de lucro", en vez de con entidades privadas.		
<p>Se propone mejorar los acuerdos marcos exclusivamente con entidades sin ánimo de lucro porque las entidades con ánimo de lucro tienen su propio marco regulador en la Ley de contratos.</p> <p>Comentarios:</p> <p> - Los técnicos aclaran que la ley no diferencia entre entidades con y sin ánimo de lucro, identifica a todas como entidades privadas.</p>		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 4	Nº OBJETIVO:4.2	Nº MEDIDA: 4.2.1

PROPUESTA 28		Valoración media 8,6
Actualizar información registro asociaciones prestadora de servicios sociales		
Se propone actualizar periódicamente la información del registro de entidades prestadoras de servicios sociales y de los servicios que presta y que esta información sea accesible al público en general.		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 4	Nº OBJETIVO 4.2	Nº MEDIDA: Nueva

PROPUESTA 29		Valoración media 7,9
Mejorar los acuerdos marcos con entidades privadas		
Se propone mejorar los acuerdos marcos con entidades privadas, asegurando que todas ellas cumplen con los requisitos legales y tienen los medios suficientes para proporcionar un servicio de calidad.		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 4	Nº OBJETIVO: 4.2	Nº MEDIDA: 4.2.1

PROPUESTA 30	Valoración media 8,7	
Colaboración público social versus subordinación		
<p>Se propone fomentar la colaboración público social y no la subordinación. La colaboración supone:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compartir información (en ambas direcciones) y la exigencia a ONGs de cumplimentar y aportar datos, informes, etc. - Participar (no decidir) en los procesos de toma de decisiones desde el diagnóstico/ evaluación inicial. - Asumir co-responsablemente los acuerdos y planes. <p>Se debería exigir a las ONG's el cumplimiento, participar en los procesos de la toma de decisiones y asumir corresponsablemente las decisiones.</p> <p>Comentarios:</p> <p> -Se propone incluir en el diagnóstico la participación de las entidades.</p>		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 4	Nº OBJETIVO: 4.2	Nº MEDIDA: 4.2.2



PROPUESTA 31

Valoración media

7,3

Crear una base de datos común dentro del marco de la ley de protección de datos

Se propone que se facilite el establecimiento de una base de datos común entre entidades y sistema público de servicios sociales para promover una intervención más concreta y especializada en su demanda.

Propuesta BIS: Mejorar el sistema de información entidades/administración

En concreto, se propone establecer un sistema informático que permita:

- Volcar a las entidades información al sistema de la administración y que así se conozca el volumen real, “datos reales de hasta donde llega la inversión en servicios sociales (tanto relativo a contratos, subvenciones...)”
- De esta forma se permitirá conocer a la Administración el alcance real de políticas de servicios sociales.



Nº LINEA ESTRATÉGICA: 4

Nº OBJETIVO: 4.2

Nº MEDIDA: Nueva



LÍNEA 5: ARTICULACIÓN INTERNA DEL SISTEMA Y MEJORA DE LA CALIDAD

PROPUESTA 32		Valoración media 8,0
Potenciar los mecanismos de inspección		
<p>Se propone que, para potenciar los mecanismos de inspección de establecimientos y prestaciones de servicios sociales (5.2.3.), se basen en un <i>checklist</i> que no deje al arbitrio y subjetividad del inspector dicha inspección.</p> <p> Asimismo, se añade a la propuesta la necesidad de que se proporcione la información previa de aquellos aspectos que no se aplican por desconocimiento.</p> <p>Comentarios:</p> <p> -Se señala que en ocasiones algunas cuestiones no se aplican o desarrollan por desconocimiento.</p>		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 5	Nº OBJETIVO: 5.2	Nº MEDIDA: 5.2.3

PROPUESTA 33		Valoración media 7,6
Impulsar la mejora continua exigiendo protocolos de actuación mínimos que todos deben tener implementados		
<p>Se propone, en relación a cómo impulsar la cultura de la calidad en los servicios sociales que, con carácter general, debería haber una mayor exigencia en cuanto al cumplimiento de una serie de protocolos mínimos de actuación.</p> <p>Comentarios:</p> <p> - Se alerta que, para ello, previamente se deben definir los servicios, que la mayoría de ellos no lo est.</p>		
+ N° LINEA ESTRATÉGICA:5	N° OBJETIVO: 5.3	N° MEDIDA:5.3. 3



PROPUESTA 34		Valoración media 6,4
Promover la coordinación entre el Comité de Ética en la Asistencia Social con el Comité de Bioética de Aragón		
<p>Se propone modificar el punto 5.3.4 añadiendo que el Comité de Ética en la Asistencia Social se pueda coordinar con el de Bioética en aquellos casos donde lo social y lo médico estén relacionados de forma directa.</p> <p>Comentarios:</p> <p> -Es importante que en algunos casos se promueva la coordinación entre ambos órganos.</p>		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 5	Nº OBJETIVO:5.3	Nº MEDIDA: 5.3.5.

PROPUESTA 35		Valoración media 8,8
Establecer plazos en la asignación de recursos incluidos en el Catálogo de servicios		
<p>Se propone, como nueva medida, que se establezcan plazos temporales para asignar los recursos incluidos en el Catálogo de Servicios Sociales (por ejemplo, el plazo con el que se asigna una prestación de servicio).</p> <p>Comentarios:</p> <p> -Redundaría en la calidad de las prestaciones del Catálogo de Servicios Sociales.</p>		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 5	Nº OBJETIVO: 5. 3	Nº MEDIDA: Nueva

PROPUESTA 36		Valoración media 8,3
Potenciar los mecanismos de inspección		
<p>Se propone que para potenciar los mecanismos de inspección de establecimientos y prestaciones de servicios sociales se amplíe el personal existente.</p> <p>Comentarios:</p> <p> -Se percibe que el personal existente es insuficiente para el desarrollo de este trabajo.</p>		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 5	Nº OBJETIVO: 5.2	Nº MEDIDA: 5.2.3

PROPUESTA 37		Valoración media 9,0
Garantizar que las Cartas de Servicios Sociales sean accesibles, inteligibles y acompañadas de mecanismos ágiles de reclamación		
<p>Se propone que las Cartas de Servicios sociales sean accesibles, inteligibles y acompañada de mecanismos ágiles de reclamación</p> <p>Propuesta BIS) Puesta en marcha del Plan de Atención al usuario de Servicios Sociales</p> <p>Se señala, en relación al logro de las características de las Cartas de Servicios que se plantean en esta propuesta, que debería ponerse en marcha del Plan de Atención al usuario de Servicios Sociales dado que todos estos criterios de calidad (incluida la elaboración de las Cartas de Servicios y otros instrumentos de calidad) estaban recogidos en este Plan realizado hace unos 2 años aproximadamente (y que debe estar desaparecido en la actualidad).</p> <p>Comentarios:</p> <p> -Podría constituir un punto de partida para el desarrollo de la medida 5.3.1.</p>		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 5	Nº OBJETIVO: 5.3	Nº MEDIDA: 5.3.1

PROPUESTA 38		Valoración media 7,3
Crear la figura del defensor del ciudadano en asuntos sociales		
<p>Se propone crear la figura del defensor del ciudadano en asuntos sociales.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -  Se alerta de que el Justicia ya tiene encomendada esa tarea, pero se señala que sería conveniente disponer de una figura más específica y más operativa. -  Se podría tomar como modelo el defensor del paciente que presta servicio en los diferentes centros. -  Se señala que hay que tener en cuenta que los dictámenes del Justicia no son vinculantes. -  Se apunta que esta cuestión posiblemente esté contemplada en el Plan de atención al usuario, al que se ha hecho referencia con anterioridad. 		
+ Nº LINEA ESTRATÉGICA: 5	Nº OBJETIVO: 5.3	Nº MEDIDA: Nueva

PROPUESTA 39		Valoración media 8,8
Garantizar Planes con contenido y presupuesto		
<p>Se propone que, en relación a la elaboración de Planes, se tenga en cuenta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deben responder a prioridades estratégicas "acordadas" entre los distintos actores sociales. - Que deben contener medidas, indicadores de evaluación y presupuestos. - Que deben ser evaluados pública y participadamente <p>Comentarios:</p> <p> - Se especifica que el Plan del IAJ, hace referencia al Plan del Instituto Aragonés de la Juventud, y que MGF, se refiere a la mutilación genital femenina.</p>		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 5	Nº OBJETIVO: 5.4	Nº MEDIDA: 5.4.1



LINEA 6: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, VISUALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN A LA CIUDADANÍA

PROPUESTA 40	Valoración media 8,0	
Desarrollar una Base de datos amplia (en cuanto a los actores que se incorporan)		
<p>Se propone que, en relación a la medida 6.1.1., se incorpore, además de a Departamentos y organismos autónomos, a entidades sociales para programas/proyectos financiados con fondos públicos.</p> <p>Propuesta BIS) Asimismo, se añade a este propuesta el que también se incorpore y se tenga en cuenta a otras administraciones como las comarcales.</p> <p>Comentarios:</p> <p> - Se añade que además, debe incluirse la "s" en Departamento.</p>		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 6	Nº OBJETIVO: 6. 1	Nº MEDIDA: 6.1.1

PROPUESTA 41		Valoración media 8,1
Recuperar estadísticas del sistema de dependencia por comarcas y ciudades		
<p>Se propone que se recuperen las estadísticas del sistema de dependencia por comarcas y ciudades. Se especifica que sería útil disponer de la estadística trimestral y que se amplíe al conjunto de servicios y prestaciones del sistema de servicios sociales.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -  Se añade la importancia de que sean accesibles. 		
+ N° LINEA ESTRATÉGICA: 6	N° OBJETIVO: 6.1	N° MEDIDA: Nueva



PROPUESTA 42

Valoración media

6,4

Actualizar contenidos informáticos adaptados a documentos técnicos para garantizar la coherencia a la hora de recoger datos.

Se propone que se actualicen los contenidos informáticos adaptados a los documentos técnicos para garantizar la coherencia y adecuación a la hora de recoger datos. Que se promueva la flexibilidad en este sentido.

Comentarios:

-  Se pone como ejemplo lo que ocurre en relación a la tipología de maltrato.
-  Se advierte que se registran datos y tipologías en SS.CC que no se corresponden con la tipología de Aragón ("=falseamos datos;; ¿estatal?"). Se plantea la duda de si esta práctica no tiene alternativa en el caso en el que esté supeditada a clasificaciones estatales.
-  Se contempla como fundamental que las base de datos se adecuen y adapten a las diferentes realidades.

+ N° LINEA ESTRATÉGICA: 6

N° OBJETIVO: 6.1

N° MEDIDA: Nueva

PROPUESTA 43		Valoración media 8,3
Desarrollar una base de datos interoperativa entre departamentos del GA y Servicios Sociales Comunitarios		
<p>Se propone desarrollar base de datos interoperativa entre departamentos del Gobierno de Aragón (o mejorar las ya existentes) y los Servicios Sociales Comunitarios para poder contribuir a proporcionar a las personas usuarias la información respecto de la tramitación de sus expedientes (ayuda de I.F., IAI, dependencia, etc.)</p> <p>Propuesta BIS) Además, se reclama que estas bases de datos estén actualizadas: "Hay que desarrollar bases de datos pero no sirven de nada si no se actualizan continuamente".</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esta medida puede vincularse con la línea de colaboración interadministrativa. 		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 6	Nº OBJETIVO: 6.1	Nº MEDIDA: 6.1.1

PROPUESTA 44		Valoración media 6,2
Añadir a las entidades sin ánimo de lucro en relación a la medida 6.2.2.		
<p>Se propone añadir, en relación a la divulgación de los resultados de la intervención generada por el Sistema Público de Servicios Sociales, a las entidades sin ánimo de lucro.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -  Se señala que teniendo en cuenta que se otorgan subvenciones económicas y estas deben justificarse, deberían publicarse. 		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 6	Nº OBJETIVO: 6. 2	Nº MEDIDA: 6.2.2

PROPUESTA 45		<i>Valoración media</i> 7,2
Clarificar el objetivo que conduce a la formulación de la medida 6.2.2. “Divulgar resultados de la intervención”		
Se propone que se clarifique el fin último u objetivo con el que se establece la medida 6.2.2. “Divulgar los resultados de la intervención generada por el Sistema Público de Servicios Sociales”. Se plantea “¿Qué objetivos tendrá? ¿Cómo se va a hacer? Falta información, no queda claro cuál es el objetivo de algunas cosas...”		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 6	Nº OBJETIVO: 6.2	Nº MEDIDA: 6.2.2.

LÍNEA 7: SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DEL SISTEMA. FINANCIACIÓN

PROPUESTA 46		<i>Valoración media</i> 9,2
Resoluciones con antelación suficiente y cumpliendo plazos establecidos y conforme a las necesidades		
Se propone que en relación a las líneas de subvención a entidades sociales, se publiquen las resoluciones con antelación suficiente, cumpliendo los plazos establecidos y conforme a las necesidades .		
Propuesta BIS) Se propone asegurar la resolución de esas líneas en los 3 primeros meses del año. Que las subvenciones sean resueltas antes de marzo/abril (por lo menos). Procurar que sean bianuales).		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 7	Nº OBJETIVO: 7.1	Nº MEDIDA: 7.1.2.

PROPUESTA 47		Valoración media 9,0
Facilitar nuevas fórmulas de financiación más estables Servicios estructurales/ financiación estructural		
<p>Se propone que si los servicios son estructurales, la financiación también lo debe ser.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Buscar nuevas fórmulas de financiación más estables a través de conciertos, como tienen otros sistemas. - Que la financiación sea suficiente para trabajar con dignidad: personal adecuado, salarios adecuados, costes actividad, instalaciones... <p>Propuesta BIS) Se propone que se supere la medida 7.1.2. y se impulsen modos de gestión estables entre administración y tercer sector (distintos a la subvención):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porque las subvenciones son para actuaciones coyunturales. - Los programas gestionados por el tercer sector requieren de conciertos y convenios - Y además se deben regular los convenios con la transparencia y supervisión- inspección correspondiente. 		
+ N° LINEA ESTRATÉGICA: 7	N° OBJETIVO: 7.1	N° MEDIDA: Nueva

PROPUESTA 48		Valoración media 9,2
Eliminar la medida 7.2.2		
<p>Se propone que se elimine la medida "Posibilitar la contratación de servicios con entidades siempre que no afecte a la titularidad del servicio público" puesto que se enmarca en un objetivo que persigue "Optimizar la gestión en la financiación" y en una línea que responde al título de "Sostenibilidad económica", lo que se considera que resulta perverso.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿El objetivo de la contratación de servicios con entidades sociales es la optimización de la gestión financiera? No debería. 		
X N° LINEA ESTRATÉGICA: 7	N° OBJETIVO: 7. 2	N° MEDIDA: 7.2.2

PROPUESTA 49	Valoración media 9,1	
Clarificar el alcance y orientación de la medida la 7.2.1 (y llegado el caso, eliminar)		
<p>Se propone que se clarifique el alcance de la medida 7.2.1. para que se tenga conocimiento de lo que la administración se plantea como objetivo con esta medida. Si se interpreta que lo que se propone es optimizar la gestión de la financiación a base de endurecer los copagos de personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral, debería eliminarse. Si lo que se plantea es unificar para garantizar un mejor servicio en igualdad de condiciones (favorables) a todas las personas del territorio aragonés, no sería necesario.</p> <p>Propuesta BIS) Unificar la información al usuario. <i>“Las listas de espera se quedan paradas por falta de información. Unificar para que la gente tenga claro qué tiene que aportar”.</i></p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none">  En base a las diferentes interpretaciones, se concluye que debería concretarse adecuadamente lo que la administración está planteando con este medida. En ningún caso debería afectar a las plazas residenciales.  Concretar de qué servicio se está hablando: <ul style="list-style-type: none"> ▪ En principio se explica que estaba dirigida a unificar servicios en el territorio (servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia etc.) porque existen copagos diferentes.  Garantizando que el copago no expulse al ciudadano del sistema de servicios sociales.  Garantizando la diversidad de situaciones, que se subsanen también los desarreglos territoriales. 		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 7	Nº OBJETIVO: 2	Nº MEDIDA: 7.2.1

PROPUESTA 50		Valoración media 9,2
Garantizar la suficiencia financiera con recursos propios		
Se propone, en relación al objetivo 7.1. (Reivindicar la suficiencia financiera de los diferentes niveles del sistema) que no procede el "reivindicar"; que se debe asegurar la suficiencia financiera y con recursos propios en primer lugar (en relación a la medida 7.1.1.)		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 7	Nº OBJETIVO: 7. 1	Nº MEDIDA: 7.1.1

PROPUESTA 51		Valoración media 8,1
Potenciar, informar y explicar información relativa a Fondos Europeos a entidades sin ánimo de lucro		
Se propone que se facilite el acceso a Fondos Europeos a entidades sin ánimo de lucro, informando y explicando sus convocatorias y apoyando el planteamiento de proyectos .		
Comentarios:		
<ul style="list-style-type: none"> -  Se pone de manifiesto en sala que hay ayuda por parte de una oficina en la administración, pero se evidencia que no es conocida por todas las entidades. -  En este sentido, se apunta que se debe difundir información sobre la existencia de este servicios. -  También se recuerda la idoneidad de recuperar algunas experiencias previas (en proyectos europeos con la participación de la administración y de entidades) que se han realizado en años anteriores. 		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 7	Nº OBJETIVO: 7.1.	Nº MEDIDA: 7.1.1.

PROPUESTA 52		Valoración media 9,2
Mejorar los mecanismos de participación social para la aprobación de presupuestos		
<p>Se propone que no sólo se mantengan, deben mejorarse, lo que implica hacer una revisión de cómo es la participación, tanto en calidad como en cantidad, qué agentes participan, qué tiempos, etc.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -  No solo participación para su aprobación, también en la ejecución. -  Compromiso en políticas sociales y garantizar el 100% de la ejecución. 		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 7	Nº OBJETIVO: 7. 2	Nº MEDIDA: 7.2.3

PROPUESTA 53		Valoración media 8,8
Dotar presupuestariamente y con coherencia a las entidades locales para el ejercicio de sus competencias		
<p>Se propone dotar presupuestariamente y con coherencia a las administraciones locales para el buen ejercicio de sus competencias delegadas.</p>		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 7	Nº OBJETIVO: 7.1	Nº MEDIDA: Nueva

COMENTARIOS FINALES:

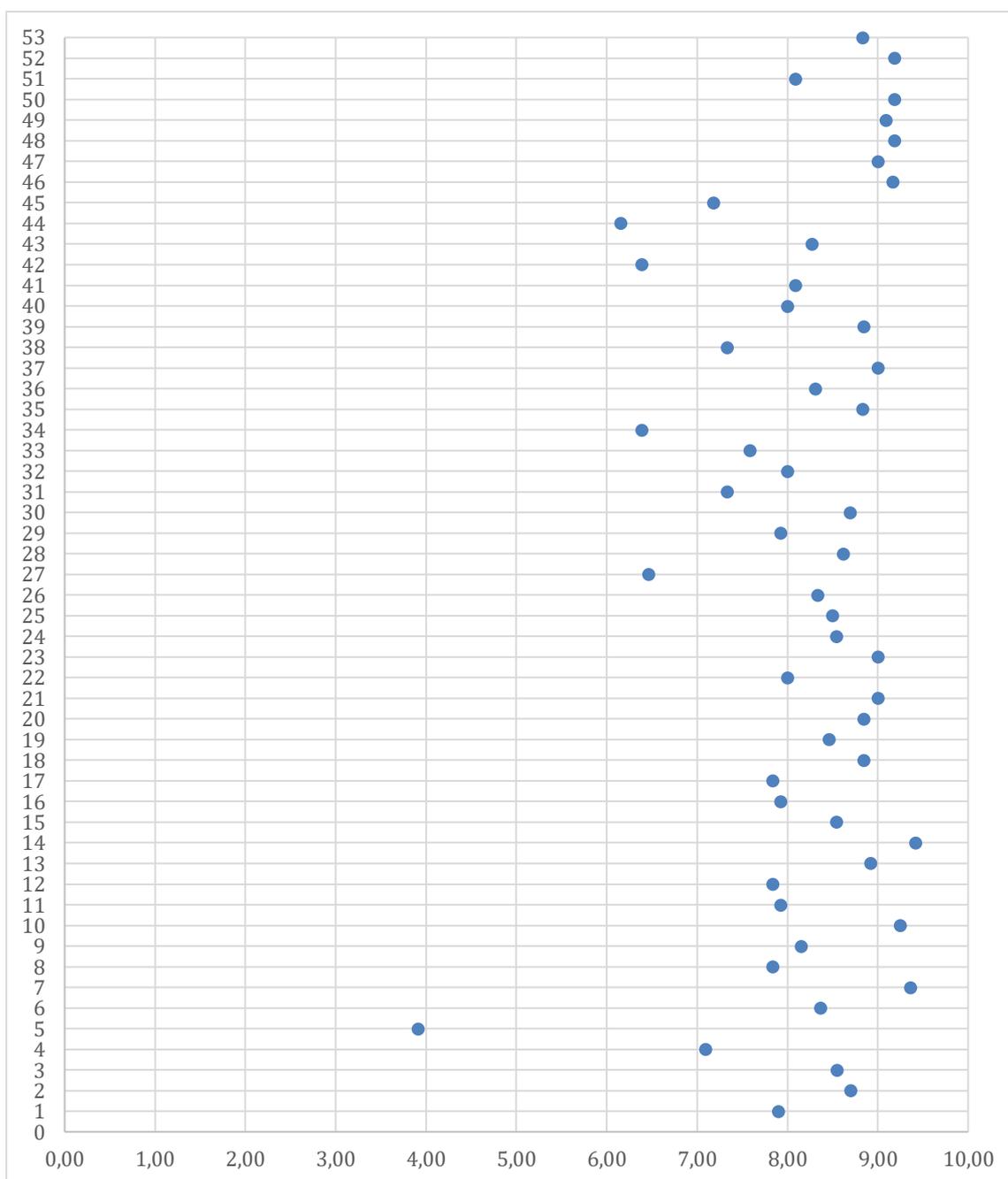
Los/as representantes de diferentes entidades que han formado parte de este grupo de trabajo ponen de manifiesto las siguientes cuestiones:

- Se considera que durante las sesiones de trabajo se han planteado aportaciones de gran calado y sería interesante poder celebrar un taller previo a la sesión de Retorno, para conocer el alcance de las modificaciones que se van a incluir finalmente.
- Se señala que la falta de participación en el diagnóstico previo al Plan, en concreto en el DAFO, ha dificultado poder valorar adecuadamente las líneas estratégicas, lo que ha suscitado la necesidad de tener la oportunidad de conocer de primera mano el resultado de la revisión del borrador en base a la participación.
- Se percibe que una sesión de retorno “al uso” sería insuficiente “que no sea igual que el retorno de la renta básica”. “El planteamiento y mecánica de la sesión de retorno, no responde a lo que se precisa en este caso”.
- Se entiende la dificultad por parte de la administración en cuanto a dar repuesta a los plazos temporales, pero se enfatiza la importancia de que se celebre esa sesión previa.
- Se señala, por parte de la administración, que contar con un grupo estable de análisis de los servicios sociales (como en otras CC.AA), contribuiría a dar una respuesta coherente a algunas de las necesidades planteadas en cuanto a la profundidad del diagnóstico.
- Se considera que, con la puesta en marcha del Plan sería adecuado contar con un grupo estable, pero que con anterioridad a su finalización, es necesario convocar una sesión previa al retorno, en la que el departamento responda a las propuestas y aportaciones de manera más pormenorizada y permitiendo establecer un diálogo.

5. VALORACIÓN DE LAS APORTACIONES

Se presentan a continuación, de forma agregada, los resultados de los posicionamientos de las personas participantes en el taller respecto a cada una de las propuestas formuladas.

Gráfico 1. Valoración media según número de propuesta



6. EVALUACIÓN DEL TALLER

Con el objetivo de evaluar la sesión, se facilitó a las asistentes un cuestionario dividido en tres partes: una primera para valorar la organización del taller, una segunda para valorar la dinamización de éste (a través de un baremo que oscila entre el 1 y el 10); y en último lugar se ha ofrecido la posibilidad de incluir valoraciones, comentarios y sugerencias de manera abierta.

Gráfico 2. Valoraciones medias del Taller 2- Grupo A Zaragoza

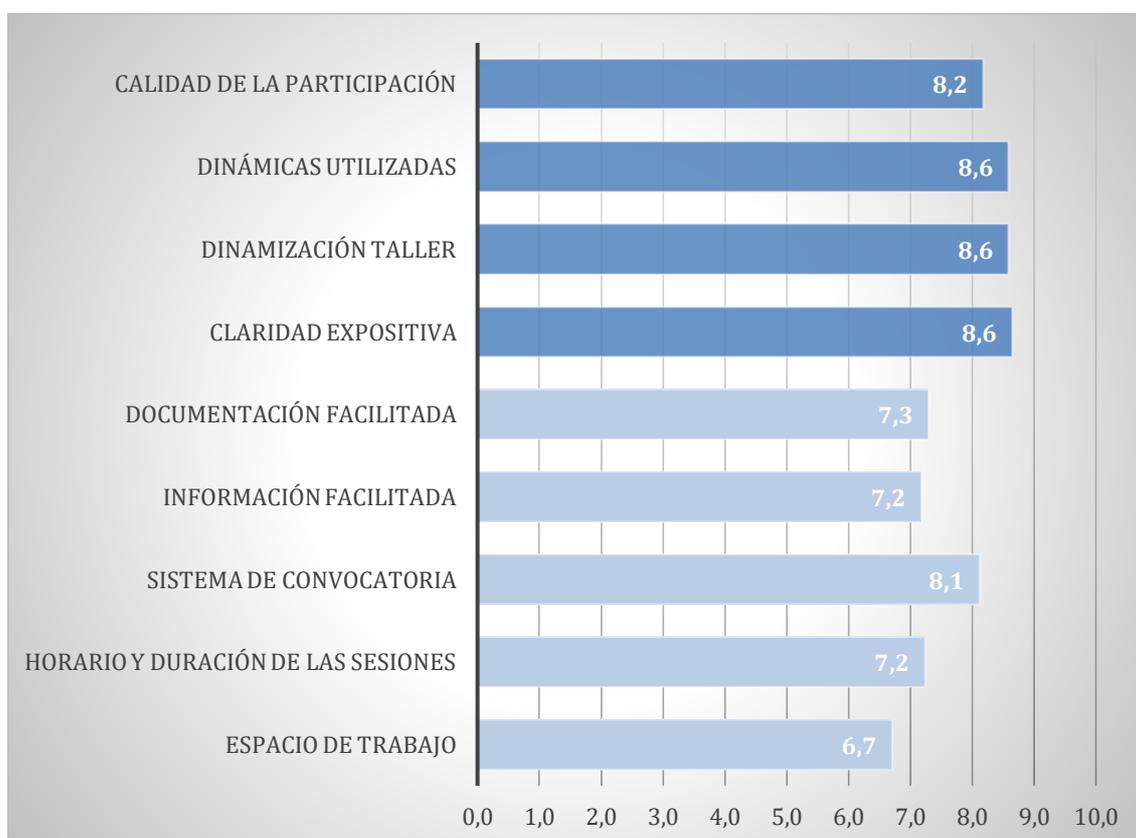
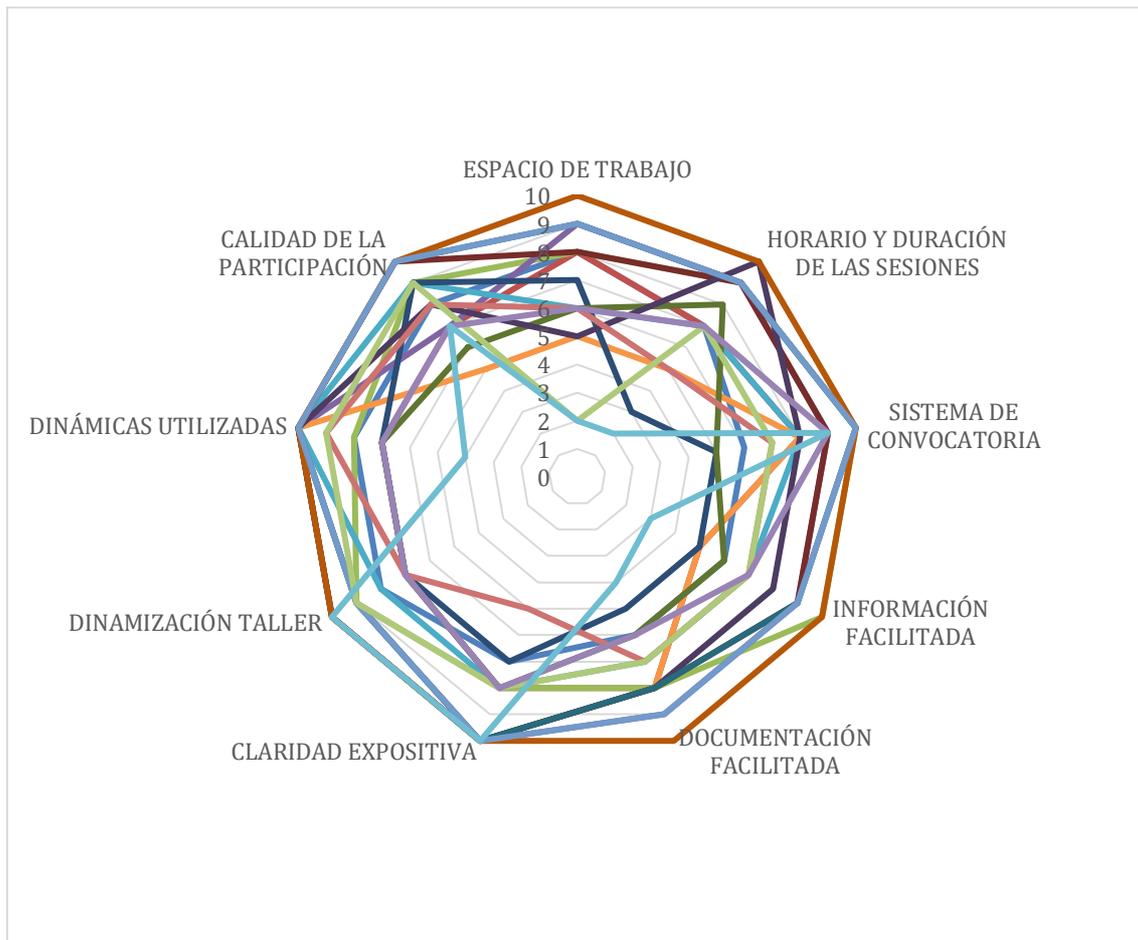


Gráfico 3. Calificaciones según cuestionarios. Dispersión



Sugerencias o comentarios adicionales:

Aspectos positivos a destacar

- Participación
- En este segundo taller, la concreción en las propuestas: título, redacción, explicación
- La participación es la clave del correcto desarrollo
- Gran participación por parte de los asistentes
- Gran participación

Aspectos a Mejorar

- Tiempo, se necesita más tiempo
- La sala
- Tiempo, presentación documentación, trabajo...
- Más tiempo y menos prisas

Otros

- Si hubiera más tiempo, trabajo por pequeños grupos

7. MONITORIZACIÓN EN LAS REDES SOCIALES

A continuación se recogen los diferentes *tweets* que se han publicado durante la celebración del taller.

